



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 173-2011

Lima, 04 OCT. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28660, Ley que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, se establece que PROINVERSIÓN, es un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autónoma técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

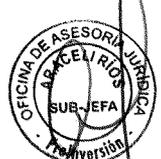
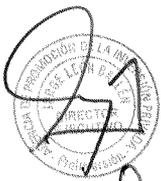
Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprueba la actualización de la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, establecida por el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y actualizada por el Decreto Supremo N° 048-2010-PCM, de acuerdo con lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2010-EF, publicada el 08 de enero de 2010 en el Diario Oficial El Peruano, se designó al señor Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN como Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, publicada el 01 de abril de 2011 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, de acuerdo a la nueva estructura organizacional de la Entidad, resulta pertinente designar a las personas que puedan ejercer las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las mismas que serán ejercidas ante su ausencia y/o impedimento;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su literal n) establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal; así como asignar funciones y competencias;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°** .- Premunir, a partir de la fecha, al señor Gustavo Ricardo VILLEGAS DEL SOLAR, para que a sola firma ejerza las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante su ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física.

**Artículo 2°**.- Premunir, a partir de la fecha, al señor Héctor René Anselmo RODRÍGUEZ PIAZZE, para que a sola firma, en caso de ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física del Director Ejecutivo y del señor Gustavo Ricardo VILLEGAS DEL SOLAR, ejerza las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

**Artículo 3°**.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 069-2010 y N° 013-2011.

Regístrese y Comuníquese

**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

